

Sesión Ordinaria No.70-94
06-12-94

Acta de la Sesión Ordinaria N°70-94 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, vicepresidente
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Federico Rodríguez Madrigal
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias

Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce

Justificado

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Juan José Rodríguez Campos

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 69, de la Sesión Ordinaria No.69-94, celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 69, de la Sesión Ordinaria No.69-94, celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores se tome un acuerdo para la realización de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. Pago de tiquete aéreo y viáticos al Ejecutivo y Presidente Municipal por motivo de viaje a la ciudad de Baños-Ecuador por un monto de \$159.599 cada uno (ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y nueve) para efectos de firmar CONVENIO DE HERMANDAD ENTRE AMBOS MUNICIPIOS.

El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo:

2. Que en días pasados se presentaron problemas de agua en La Ribera de Belén, los cuales ya fueron solucionados.

3. Que el día de mañana se reunirá con los señores de Olímpic Fiber para ver la posibilidad de inyectar agua. Respecto a la empresa TICA TEX, ya está confirmado.
4. Que los señores del Departamento de Contratación Administrativa de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA solicitaron el monto del presupuesto para la perforación del nuevo pozo, presupuesto que ya fue enviado.
5. Que el día de mañana (7-12-94) tiene audiencia con el Sr. Juan Jiménez del Departamento de Estudios Económicos de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA para el asunto de la TARIFAS DE BASURA.
6. Que el Sr. Angel Castillo le solicitó autorización para cerrar calle esto con la finalidad de construir un pozo dentro de su propiedad o en su efecto perforar un pozo en el lote municipal. Manifestó que la Municipalidad podría aportar materiales y él la mano de obra, esto siempre y cuando se le garantice agua de por vida.
7. Que respecto a la copia que les entregó en días pasados sobre Ley No.7449 de la Modificación de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 1994. No.7375 del 17-12-93, la cual contenía información de partidas específicas para el cantón de Belén, con un monto aproximado de \$44.000.000.00, es falsa ya que decía REBAJESE.
8. Que recibió informe del Sr. Gonzalo Zumbado del Dep. de Rentas y Patentes quien le solicita se tome una resolución sobre estudio tarifario para la administración del cementerio para el periodo de 1995, ya que dicho estudio fué conocido por el Concejo en sesión municipal, pero no se definió al respecto.

Al respecto los señores del Concejo manifestaron se retomará el asunto para definir en la próxima sesión.

9. Que recibió informe del Sr. Gonzalo Zumbado del Dep. de Rentas y Patentes quien manifiesta que se debe solicitar al señor Miguel Angel Tapia Zumbado del Departamento de tarifas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, elaboración de un estudio tarifario. Expresan que actualmente se ha recopilado toda la información necesaria para la elaboración del Estudio, pero la políticas del SNE son que los estudios para tarifas de agua sean realizados, revizados y aprobados por el IFAM.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Sr. Gonzalo Zumbado haga una presentación al Concejo del proyecto esto acompañado de una recomendación de acuerdo; para posteriormente resolver.

10. Que recibió solicitud del Departamento de Rentas para que el Concejo autorice el traspaso de Patente de Licores Nacionales número doce, para el distrito primero de San Antonio de Belén, al señor Felix Arroyo Arroyo, mayor casado, dos veces, comerciante, cédula número dos-dos cinco nueve-unotres dos, vecino de San Antonio de Belén, para el señor Pedro Arroyo Venegas, casado una vez, comerciante, cédula número cuatro-uno uno cuatro-cero cuatro nueve, vecino de San Antonio de Belén, según consta en la autorización del Gobernación de la provincia de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar el traspaso de Patente de Licores Nacionales número doce, para el distrito primero de San Antonio de Belén, al señor Felix Arroyo Arroyo, mayor casado, dos veces, comerciante, cédula número dos-dos cinco nueve-unotres dos, vecino de San Antonio de Belén, para el señor Pedro Arroyo Venegas, casado una vez, co merciante, cédula número cuatro-uno uno cuatro-cero cuatro nueve, vecino de San Antonio de Belén, según consta en la autorización de la Gobernación de la provincia de Heredia.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Ejecutivo Municipal Sr. Víctor Víquez propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Concejo en pleno y dice textualmente: "MOCIONO PARA QUE: Se envíe acuerdo de felicitación a las familias, ambos señores funcionarios Municipales: ALEXANDER VENEGAS CERDAS Y SRA. JACKELINE ZUMBAJO Y VICTOR SOLERA SOTO Y SRA. BLANCA AGUILAR ZUMBADO, por la llegada de un nuevo miembro a la familia Municipal, QUE DIOS HA VENDECIDO NUEVAMENTE A ESTOS HOGARES CON UN NUEVO SER"

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción No.1, presentada por el Ejecutivo Municipal Sr. Víctor Víquez y acogida por el Concejo en pleno.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. Se acusa recibo de nota No.1402-94 DE del C.F.I.A., donde se remiten las observaciones del Arq. Carlomagno Chacón

Araya, funcionario de la Dirección General de Deportes, sobre la cancha de futbol con graderías que construye Productos Pedregal S. A. A tal efecto esta Comisión recomienda que el Dep. de Ingeniería tome nota de dichas observaciones y las contraste con los planos que deben presentar.

2. Se recibe nota del Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, Gerente General de Productos Pedregal, solicitando una ampliación en el plazo otorgado por el Concejo Municipal para la presentación de los planos constructivos de las instalaciones deportivas que desarrolla en su finca y que albergan al equipo de futbol Asociación Deportiva Belemita.

SE ACUERDA.

Por unanimidad y en firme, según recomendación de la Comisión de Obras, dada la expresa voluntad de presentar los planos constructivos por parte de Producto Pedregal S. A., de ampliar el plazo en 15 días hábiles.

3. Se recibe fax del Sr. Jorge Luis Rodríguez Salas, Cédula No.2-271-301, solicitando permiso de construcción en lote ubicado a 200 metros este del Balneario de Ojo de Agua, correspondiente al plano de archivo H-728689-88.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Informar al Sr. Jorge Luis Rodríguez Salas que su propiedad, de acuerdo al plano catastrado de archivo H-728689-88, se encuentra ubicado dentro de la Zona I, según el Estudio de Delimitación de las Zonas de Protección a los Acuíferos en el Area de Influencia del Manantial de Ojo de Agua, realizado por el SENARA y acogido por esta Municipalidad según artículo III, inciso 1, de la Sesión Ordinaria No.48-94 del 23-08-94. En dicha zona no se permiten construcciones nuevas, estando declarado de protección en un radio de 250 metros del Manantial de Ojo de Agua.
 - B. Ampliando sobre lo comentado por el solicitante se le informa que este Municipio tiene un fundamento jurídico sobre casos similares a su solicitud, con sustento en prerrogativas que da la Ley de Aguas.
4. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo de La Asunción sobre recursos para finalizar la acera al sureste de la Plaza de Deportes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme manifestar a la Asociación de Desarrollo de La Asunción la disposición de la Municipalidad de Belén en terminar la acera al costado sureste de la Plaza de Deportes, dada su importancia para la seguridad peatonal del sector.

5. Se recibe informe del Dr. Francisco Morera Alfaro sobre consulta referente a permuta de zonas verdes por áreas de zonas de protección de los Manantiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, esperar informe de Catastro sobre índice de propietarios de las zonas de protección.

6. Se recibe informe del Dr. Francisco Morera Alfaro sobre consulta referente a la posible cesión o arrendamiento del terreno conocido como Bosque Municipal en La Asunción, Belén.

SE ACUERDA:

- A. Por unanimidad y en firme, acoger el criterio del Dr. Morera, en cuanto a que no puede otorgarse el permiso de alquiler, puesto que los bienes públicos no se pueden alquilar dado el destino de estas áreas a parques públicos.
 - B. Por unanimidad y en firme, informar a la Asociación de Desarrollo de La Asunción sobre la imposibilidad legal de otorgar un permiso de alquiler sobre la propiedad conocida como Bosque Municipal en La Asunción, así como la imposibilidad de traspaso a favor de esa Asociación.
7. Se recibe informe del Dr. Francisco Morera Alfaro respecto al uso dado a las instalaciones de Talleres Paga.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, dejar en suspenso y formar comisión que de criterio al respecto.

8. Se recibe nota de ACUAMANIA informando sobre área de parqueo, reubicación de oficina móvil y acceso adicional al parque por el oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Tramitar el permiso de construcción del Parqueo, indicando tratamiento asfáltico, construcción de acera, cordón y caño, conectando este Parqueo con el Principal, así como sobre el frente de la Calle La Gruta, previo alineamiento de esta Municipalidad.
- B. No se acepta el alambre de púas para confinamiento del Parqueo, debiendo cumplir con los requisitos señalados por el Reglamento de Construcciones para este tipo de obra.
- C. La entrada y salida de este Parqueo debe diseñarse sobre la Ruta 111, coordinando con esta Municipalidad la reubicación de la Parada de Buses.
- D. En cuanto a la reubicación de la Oficina Móvil, deben evitarse los problemas por polvo mediante la estabilización de suelos, confinando las molestias en la propiedad.
- E. No se permite el inicio de obras correspondientes a la II y III Etapa, sin el previo permiso municipal.
- F. Se enviará copia de este acuerdo a la Asociación de Desarrollo Comunal de La Asunción.
- 9. Se atendió al Sr. José Alfredo Jiménez Van Patten, quien solicita dejar sin efecto su solicitud de visados de planos de su propiedad, la solicitud será presentada en el transcurso del próximo año.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, acoger la solicitud del Sr. Jiménez y postergar el visado de los planos hasta que lo solicite de nuevo.

10. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3530.

INTERESADO

Mario Camacho Ramírez.

DIRECCION

La Asunción, Bosques de Doña Rosa
Lote 26-G:

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3530.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR

:123 M2.

VALOR DE LA OBRA

:¢4.849.300.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 48.493.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Douglas Sáenz Montero.

11. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3531.
INTERESADO Eduardo Sánchez Zumbado.
DIRECCION San Antonio del Rancho Belén 75
mts Sur.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3531.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los
requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de
construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :41.50 M2.
VALOR DE LA OBRA :¢1.137.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 11.370.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :Lastre
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Luis Bogantes.

12. SOLICITUD DE VISADO N°771.

PROPIEDAD DE: Ana María Campos Rodríguez.
PLANO CATASTRADO: H-220671-94 (Se ubica dentro del casco
urbano.)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar a la Sra. Campos que no cancela 10% por Compensación de Zonas Verdes, la infraestructura del frente de la propiedad y su mantenimiento es responsabilidad del interesado, el resto de finca cumple con normas mínimas de Ley de Planificación Urbana y se inscribe mediante el plano catastrado H-222384-94.

13. SOLICITUD DE VISADO N°772.

PROPIEDAD DE: Propiedad de Olivo S.A.
PLANO CATASTRADO: H-221372-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar a los Señores de Inversiones Olivo S.A. que el visado queda sujeto a las siguientes condiciones:

- A. El resto de la finca a segregar no debe quedar encerrada, debe tener frente a Calle Pública.
- B. Debe ceder el 10% correspondiente a Compensación de Areas Verdes.

14. SOLICITUD DE VISADO N°773.

PROPIEDAD DE: Victor Julio Ramírez Barrantes.
PLANO CATASTRADO: H-223385-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar al Sr. Ramírez Barrantes que el visado queda sujeto a las siguientes recomendaciones:

- A. El resto de la finca a segregar no debe quedar encerrada, debe tener frente a Calle Pública.
- B. En caso de aprobarse se hará bajo el concepto de parcela mínima agrícola productiva y un cambio de uso deberá ser industrial y contemplar la correspondiente a zonas verdes.

15. SOLICITUD DE VISADO N°781.

PROPIEDAD DE: José Joaquín Bolaños Murillo y Miguel Angel Bolaños Murillo.
PLANO CATASTRADO: H-223625-94 y H-223626-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.781 con las siguientes observaciones:

- A. La infraestructura local de la servidumbre de paso que habilita estos lotes corre por cuenta del interesado.
- B. Con respecto a los planos H-223625-94 y H-223626-94 deben ceder 10% por compensación de zonas verdes posterior a los 50 metros orilla de calle según plano de Delimitación Urbana suministrado por el INVU.

16. SOLICITUD DE VISADO N°782.

PROPIEDAD DE: Luz Guillermina Moya González.
PLANO CATASTRADO: H-222296-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Aprobar solicitud de visado No.782, además se le comunica al interesado que esta cesión de área pública corresponde a la segregación de lotes de las fincas 4005105-001/002, 4120853-000 y 4017920-001/003.
 - B. Se encomienda al Ejecutivo Municipal para firmar la escritura de traspaso.
17. El Sr. Jorge González, replantea los problemas del parqueo de KING-OCEAN en cuanto a la contaminación de polvo, sónica y otras molestivas por el parqueo de furgones.

SE ACUERDA:

- A. Por unanimidad y en firme, solicitar a la Comisión de Asuntos Ecológicos el informe correspondiente.
 - B. Por unanimidad y en firme, solicitar al Dep. de Ingeniería un estudio de las condiciones actuales del parqueo.
 - C. Por unanimidad y en firme, solicitar al Ministerio de Salud un estudio de la contaminación sónica de día y de noche en los alrededores y frente del parqueo.
18. El Sr. Jorge González solicita que el Dep. de Ingeniería haga el estudio de niveles al frente del Salón Parroquial continuando al norte hasta la propiedad de Alfredo Zamora (Perfil).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, acoger la solicitud y a la vez solicitar al Sr. José Zumbado realizar dicho estudio a la mayor brevedad posible.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

El Sr. Gonzalo Zumbado del Dep. de Rentas y Patentes presenta a los señores del Concejo las siguientes patentes para su respectiva aprobación:

- 1. SOLICITUD #: 189
NOMBRE: MODAS ALINKA S.A.
DIRECCION: 200 O. DE CORPORACION AS DE OROS, CALLE FLORES

PATENTE PARA: TIENDA DE ROPA
ACTIVIDAD: Comercial
RAZON SOCIAL: TIENDA MIS KOSITAS
CATEGORIA: 11
MONTO: ¢ 3.000.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 189.

2. SOLICITUD #: 197
NOMBRE: VINICIO ANTONIO ALVARADO UREÑA
DIRECCION: 50 O. BAR EL GUAPINOL
PATENTE PARA: ALQUILER DE PELICULAS
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: VIDEO CLUB LA RIBERA
CATEGORIA: 11
MONTO: ¢ 3.000.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 197.

3. SOLICITUD #: 195
NOMBRE: ADILIA GOMEZ MAYORGA
DIRECCION: 600 O. DE LA GUARDIA RURAL
PATENTE PARA: JUEGOS ELECTRONICOS Y VIDEOS
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: JUEGOS ELECTRONICOS Y VIDEOS
CATEGORIA: 7
MONTO: ¢ 1.200.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 195.

4. SOLICITUD #: 198
NOMBRE: RAFAEL ANGEL ZAMORA LUNA
DIRECCION: 100 E. Y 50 S. DEL PALACIO MUNICIPAL
PATENTE PARA: JUEGOS DE NINTENDO
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: VIDEO BELEN
CATEGORIA: 7
MONTO: ¢ 1.200.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 198.

5. SOLICITUD #: 199
NOMBRE: JOSE ANTONIO SANCHEZ ESPINOZA

DIRECCION: 150 N. DEL SUPERMARCELA
PATENTE PARA: LIBRERIA BAZAR Y DIST. SANCHEZ
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: LIBRERIA BAZAR Y DISTRIBUIDORA SANCHEZ
CATEGORIA: 10
MONTO: ¢ 2.600.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 199.

6. SOLICITUD #: 200
NOMBRE: ANA MIRANDA HERNANDEZ
DIRECCION: 1 KM. AL OESTE DE FIRESTONE
PATENTE PARA: SODA Y SALON FAMILIAR
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: SODA EL GUAPINOL
CATEGORIA: 10
MONTO: ¢ 2.600.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 200.

7. SOLICITUD #: 201
NOMBRE: ORLANDO VENEGAS ULLOA
DIRECCION: FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL
PATENTE PARA: VENTA DE POLLO FRITO Y ASADO
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: POLLO CERVECERO "LOS NANDOS"
CATEGORIA: 15
MONTO: ¢ 8.000.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 201.

8. SOLICITUD #: 202
NOMBRE: JOSE ANTONIO BARRANTES ALVARADO
DIRECCION: FRENTE AL B.C.R., CENTRO COMERCIAL SAN
MARTIN LOCAL #:
PATENTE PARA: VENTA DE REGALOS Y PASAMANERIA
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: EXCLUSIVIDADES REGIO
CATEGORIA: 11
MONTO: ¢ 3.000.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 202.

9. SOLICITUD #: 203
NOMBRE: MANUEL DE LA CRUZ GONZALEZ MURILLO

DIRECCION: 100 E. DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL
PATENTE PARA: APARTOTEL
ACTIVIDAD: COMERCIAL
RAZON SOCIAL: APARTOTEL EJECUTIVO ORO
CATEGORIA: 11
MONTO: ¢ 3.000.00

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 203.

C. INFORME DE LA COMISION NUEVA OFERTA ACADEMICA:

El Lic. Oscar Pérez informa a los señores del Concejo que el viernes 9 de diciembre la comisión se reunirá con los miembros de la Comisión del Liceo de Belén (Infraestructura) para intercambiar ideas.

Además, manifiesta que dicha comisión está organizando un taller para el día jueves 19 de enero de 1994 de 6:00 p.m a 9:00 p.m, el cual se trabajará una guía de trabajo con líderes comunales. A dicho taller se estará invitando a gran cantidad de personas de las escuelas, asociaciones, fuerzas activas, etc. Esto con el objetivo de contar con dos representantes de cada una de los grupos invitados y trabajar conjuntamente.

D. INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DEL ASUNTO DE SERVICIOS CIUDAD CARIARI.

La Sra. Yineth Céspedes Serrano informa a los señores del Concejo que asistió a la reunión en el IFAM para el asunto de confección de formularios de información. Al respecto se le dejaron todos los datos solicitados y posteriormente se procederá a la confección de los mismos.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

No hubo ninguna atención al público.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Para: Ing. William Murillo, Presidente Municipal.
De: Comité Promejoramiento Integral de la Rivera Oeste. (Vecinos de Barrio Fátima).
Asunto: Solicitan ayuda para continuar con la construcción de acera que va desde la salida del Cementerio hasta la Capilla de Fátima. Expresan que ya que construyo un 40% de la obra con recursos propios.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a la Comisión de Obras Municipales.

2. Para: Concejo Municipal.
De: Vecinos de Ciudad Cariari.
Asunto: Presentan escrito en el cual apoyan la gestión realizada por el Sr. Alfredo Valdivieso Serrano, en contra del acuerdo tomado por el Concejo en Sesión Ordinaria 66-94 celebrada el día 22-11-94 en el que se le autoriza al Sr. Manuel Navarro Solera para mejorar el área de parque al costado este del edificio La Campesina.

Esto por cuanto no se ha tomado criterio de la comunidad y en vez de introducir mejoras en beneficio de la comunidad ha introducido mejoras en beneficio particular. (Adjuntan fotografías).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Asesor Legal (Adjuntando fotografías) y a la Comisión de Obras Municipales.

3. Para: Concejo Municipal.
De: Alexis Zumbado Venegas.
Asunto: Solicita se revise el pago de patente del año 1994, ya que se le ha cobrado un monto muy elevado. Además, solicita recalificación de la patente del año pasado para ponerse al día y también la del año que viene. Adjunta copia de la renta y formula del año 94 y 95 que el Dep. de Rentas envía a los negocios.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Dep. de Rentas y al Ejecutivo Municipal para que den el criterio correspondiente.

4. Para: Municipalidad de Belén.
De: Comité de la Junta Directiva de La Amistad de San Antonio de Belén.
Asunto: Solicitan permiso para realizar una Mini-Feria los días 22,23,y 24 de diciembre en Residencial La Amistad. Los fondos se utilizarán para una Fiesta para los niños de escasos recursos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar permiso al Comité de la Junta Directiva de La Amistad de San Antonio de Belén para que realicen una Mini-Feria los días 22,23,y 24 de diciembre en Residencial La Amistad. Siempre y cuando reuna las condiciones de higiene y salud correspondientes.

5. Para: Gobernación de Heredia. Copia: Municipalidad de Belén.
De: Sr. Enrique Venegas Murillo. Propietario de Bar y Restaurant KIKES MOUSE.
Asunto: Presenta escrito en el cual contesta cada uno de los hechos que se le imputan en contra de su negocio, esto conjuntamente con una lista de firmantes que corroboran sus explicaciones. (Adjunta nota presentada por los vecinos en la cual expresan su disconformidad).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Departamento de Rentas y Patentes.

6. Para: Todas las Municipalidades.
De: Municipalidad de Turrialba.
Asunto: Moción en la cual solicitan al Embajador de los Estados Unidos interceda ante el Gobierno del estado de California para que traten de modificar la línea del Proyecto de la "Enmienda 187", con el objetivo de que por lo menos, se le brinde los servicios médicos y de salud a los emigrantes ilegales, esto mientras, normalizan su situación legal en la nación norteamericano, así mismo en el campo educativo.

7. Para: Municipalidades de la Provincia de Heredia.
De: Municipalidad de Santo Domingo.
Asunto: Invitación a Sesión Extraordinaria el día 8 de diciembre de 1994 a las 5:00 p.m en la Biblioteca de Santo Domingo para discutir algunas reformas al documento presentado por la CORIN ante la Asamblea Legislativa.

8. Para: Srta. Mónica González, SECRETARIA MUNICIPAL.
De: Edgar Garcia, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asunto: Comunica que para los trámites de Hermanar ciudades no es necesario canalizar con el Ministerio, sino que se puede hacer directamente de Municipio a Municipio y eventualmente con el Ministerio de Cultura e I.C.T.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El Presidente Municipal Ing. William Murillo comunica a los demás compañeros del Concejo que para el jueves 12 de enero de 1995 se realizará una Sesión Extraordinaria para tratar el asunto de CATASTRO en la Municipalidad de Belén.
2. El Presidente Municipal Ing. William Murillo entrega a los señores del Concejo nota la cual dice textualmente:

MISION:

"Nuestra misión es la de brindar aquellos servicios públicos básicos, que permitan satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, a través de una efectiva y oportuna organización comunal, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita."

VISION:

"Nuestra visión es la de poner a Belén a las puertas del nuevo siglo, con un ambiente agradable y habitable y con una infraestructura de servicios eficiente y eficaz".

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 p.m.. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

